

Se habilita el sistema para la imposición de multas de tránsito a vehículos con matrícula extranjera en Maldonado

Maldonado



Publicada el: 29/11/24	Visitas: 100
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 96	Puntaje: 4.6

https://www.ultimasnoticias.com.uy/maldonado/se-habilita-el-sistema-para-la-imposicion-de-multas-d-e-transito-a-vehiculos-con-matricula-extranjera-en-maldonado_9943.php

SE HABILITA EL SISTEMA PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS DE TRÁNSITO A VEHÍCULOS CON MATRÍCULA EXTRANJERA EN MALDONADO

Maldonado

Se habilita el sistema para la imposición de multas de tránsito a vehículos con matrícula extranjera en Maldonado

Maldonado implementa nuevo sistema para sancionar a vehículos de matrícula extranjera por infracciones de tránsito.

Nuevo Sistema para Anotación de Infracciones a Vehículos Extranjeros en Sucive

Desde el jueves 28 de noviembre de 2024, se implementó en el Sistema Único de Cobro de Infracciones de Tránsito y de Vehículos (Sucive) una nueva funcionalidad que permite la anotación y cobro de infracciones de tránsito y cargos de peajes a vehículos matriculados en el extranjero.

Esta iniciativa fue comunicada por el Congreso de Intendentes. Las intendencias, junto a los organismos asociados al Sucive, como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) y el Ministerio del Interior a través de la Policía Caminera, deberán especificar en el formulario de alta al sistema que las infracciones o cargos corresponden a un vehículo extranjero.

Esto es fundamental, ya que el sistema informático no hace distinción entre matrículas nacionales y extranjeras.

Por lo tanto, es esencial que la información sobre la procedencia del vehículo sea precisa para su correcta visualización.

Un ejemplo claro de esta situación es que tanto las motos uruguayas como los autos argentinos con matrículas anteriores a las del Mercosur presentan una estructura similar de “3 letras + 3 números”.

Si una infracción es registrada como “vehículo nacional”, la misma se dirigirá directamente al Sucive.

En cambio, si se clasifica como “vehículo extranjero”, será redirigida al nuevo departamento denominado “Extranjeros”.

Este procedimiento está claramente delineado en el comunicado oficial.

Las infracciones de tránsito que están habilitadas para el cobro en este nuevo departamento “Extranjeros” del Sucive corresponden a aquellas cometidas a partir del 20 de junio de 2024, fecha de promulgación del Decreto N° 176/2024. Este criterio se aplicará tanto a nivel nacional como departamental.

Las infracciones de tránsito impuestas por las intendencias, el MTO y la Policía Caminera se registrarán conforme a lo establecido por el Decreto N° 303/023.

Fuente: Correo Punta del Este

Imágenes

SE HABILITA EL SISTEMA PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS DE TRÁNSITO A VEHÍCULOS CON MATRÍCULA EXTRANJERA EN MALDONADO

Se habilita el sistema para la imposición de multas de tránsito a vehículos con matrícula extranjera en Maldonado

Tags

nacional, extranjeros, decreto, infracciones, intendencias, caminera, extranjero, corresponden, departamento, sistema, ministerio, Maldonado

Noticias relacionadas

- 3.9 *** *Rechazan reclamo de inspectores de bromatología que solicitaban comisiones por multas de tránsito impuestas*
- 3.8 *** *Radars en caminos nacionales registran un promedio impactante de 431 infracciones diarias*
- 4.5 *** *Conoce cómo verificar si tienes multas de tránsito pendientes en tu registro*
- 4.2 *** *Precaución: Crece la estafa mediante códigos Qr en infracciones de tránsito en Uruguay*
- 4.3 *** *Habitantes registran picadas frente a Kibón; autoridades impusieron 180 sanciones en Prado y la rambla*
- 3.9 *** *Engaño digital en auge: alerta por estafas a través de códigos Qr que simulan multas de tránsito. Conozca cómo operan y las precauciones a seguir*
- 3.5 *** *La Corte Suprema de Brasil ratifica la imposición de multas por 5 millones de dólares a la empresa X*
- 4.5 *** *Orsi a empresarios argentinos: "Uruguay, un país que hoy brilla y*

continuará siendo receptivo a la inversión extranjera directa

4.3 * *El gobierno emitió un decreto que amplía las facultades de los interventores en Casmu*

3.9 * *Uruguay da un gran paso con la aprobación del Registro Único Nacional que integrará Alimentos, Empresas y Vehículos*

Categorías

#8m
Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales

Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024